

**AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA  
(Teruel)**

.- ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10,00 horas del día Once de Junio de Dos Mil Once se reúnen los Concejales electos que, debidamente convocados a continuación se indican, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde.

Sres. Asistentes:

D. Angel Simeón Angosto Bel  
D. Fernando José Serrat Angosto  
D. Andres Ortiz Pallares  
D. Angel Manuel Segura Antolín  
D<sup>a</sup> Maria del Carmen Agud Aparicio  
D. Javier Boix Bel  
D. Miguel Dilla Roch

Secretario: D. Antonio Albesa Sastre

Comprobado que los asistentes han presentado previamente sus credenciales, las oportunas declaraciones de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación conforme establece el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de menor y mayor edad respectivamente, D. **Javier Boix Bel** y D. **Angel Angosto Bel** que preside la mesa.

Habiendo comparecido a este acto seis de los Concejales Electos y previa promesa prestado personalmente por cada uno de los asistentes, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidatos los Concejales que encabezando sus respectivas listas a continuación se relacionan:

D. Angel Manuel Segura Antolín por la Candidatura de PP  
D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Agud Aparicio por la candidatura del PAR  
D. Andrés Ortiz Pallares por la candidatura del PSOE

Seguidamente se procede a la votación secreta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del R.O.F., y efectuado por el Presidente de la Mesa el recuento de votos emitidos dando el siguiente resultado:

CANDIDATO	VOTOS
Maria del Carmen Agud Aparicio	Cuatro
Angel Manuel Segura Antolín	Tres
Andres Ortiz Pallares	Cero
<b>TOTAL VOTOS EMITIDOS</b>	<b>Siete</b>
<b>VOTOS VALIDOS</b>	<b>Siete</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>Cero</b>
<b>VOTOS ANULADOS</b>	<b>Cero</b>

Y habiendo no obtenido la **mayoria absoluta** de votos de los Concejales, ninguno de la candidatos, se proclama Alcaldesa a la candidata del Partido Aragonés **D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Agud Aparicio** por ser la lista que ha obtenido el mayor número de votos fue requerida por el Presidente de la Mesa para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamada Alcaldesa, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Queda constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Maria del Carmen Agud Aparicio dándose por finalizado el acto siendo las 11.00 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo el Secretario de la Corporación certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO